



Ibagué – 10 de Noviembre del 2020

La **VEEDURIA VEPYBA** - VEEDURÍA CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL en la ciudad de Ibagué, registrada a través de Resolución número 28 de la Personería Municipal de Ibagué, pone en conocimiento ante la ciudadanía la veeduría realizada en las instalaciones del Centro de Atención y Protección Animal - CAPA en el que se encuentran varios animales bajo el cuidado y custodia de la ALCALDIA DE IBAGUE.

La veeduría VEPYBA realizo visita de control ciudadano establecido en la Ley 850 del 2003, el día 24 de Octubre del 2020 a las 10:00am, en las instalaciones de CAPA – ALCALDIA DE IBAGUE (Kilometro 2.7 – Vía Alvarado), dicha diligencia fue atendida por el señor JOSE LUIS MORENO GUARNIZO como Director del CAPA quien se acerca al lugar 30 minutos después de nuestra llegada y la Veterinaria Dra. Katherine González, quien se encontraba en las instalaciones al llegar hacer la visita, pero quien informa estar sin contrato alguno, es decir que no tenía ninguna protección de riesgos laborales, ni relación laboral alguna con ALCALDIA DE IBAGUE, en la visita se evidencia que los animales que se encuentran en las instalaciones del CAPA son 105 animales, de espacios felinos y caninos:



| 2020

Realizamos el proceso de informe teniendo en cuenta las condiciones de Bienestar Animal: la verificación de las condiciones de bienestar de los animales se realiza usando como parámetro la evaluación de las cinco libertades establecidas en la ley 1774 del 2016, distribuidas en cuatro categorías —para efectos de este informe serán nutrición, salud, confort y comportamiento—. Este parámetro es reconocido mundialmente como una herramienta para evaluar el bienestar de los animales, así como hacer inferencias sobre la calidad de vida y la ocurrencia de maltrato (Welfare Quality, 2009; Barnard et al., 2014; Hammerschmidt; Molento, 2014). En la cual se encontró lo siguiente:

- A. Las condiciones en la que se encuentran los animales no son las adecuadas, **no existe instalaciones adecuadas para los animales**, se evidencia un mal estado de las instalaciones, lo cual se puede corroborar en las condiciones del césped que se encuentra sin podar, no hay aseo, telarañas y las jaulas están en malas condiciones oxidadas y sin asepsia alguna, no se cuenta con operarios desde el inicio de la presente administración de IBAGUE VIBRA, por lo tanto no hay personal para el aseo.
- B. Los animales donde se alimentan y duermen, es el mismo lugar donde hacen sus necesidades y por la **falta de operarios y veterinarios**, hace evidente las malas condiciones higiénicas dentro del CAPA, el excremento esta de hace varios días y no está realizándose el proceso adecuado para sus desechos
- C. **No existe acueducto y por ende no hay agua potable para los animales**, se evidencia recipiente de almacenamiento de agua abiertos, al aire libre, con sedimentación que no son normales en agua potable, al indagar por estos al profesional a cargo, **nos indica que se usa solo para el aseo, pero no se evidencia más contenedores que puedan contener agua, por lo que se deduce que toman de esa misma y así mismo, nos confirman que no cuentan con agua potable**. Otro aspecto relevante es el agua estancada que consumen los perros y gatos es que puede convertirse también en foco de infecciones para los animales, así como para visitantes y trabajadores del lugar.
- D. **En referencia a la alimentación los animales cuentan con una semana de provisión y se nos indica que reciben donaciones de los particulares, no aclarara como es el manejo administrativo de esas donaciones**. Dentro de la comida que se inspecciona, **se evidencia que la comida para los Gatos de marca ROYAL CANIN (mes, día y año), se encuentra vencida, con más de 6 meses de vencimiento**. Al indagar al profesional de esta, nos informa que se le da a los animales en caso concreto y que fue obtenida también por donación por la universidad del Tolima y que se podría darse hasta un mes después de su vencimiento, a lo cual le mostramos su error ya que lleva más de un mes de vencido.
- E. **Respecto al lugar de procedimientos quirúrgicos, el lugar esta sin asepsia alguna, sin cumplimiento de las normas establecidas por ley para estas**, en cuanto a residuos y condiciones de higiene, así mismo **el lugar está en temperatura altas, lo que contribuye a la recepción de bacterias y más teniendo en cuenta que no hay operarios para su limpieza y adecuación**. Al indagarle al profesional de estas condiciones y del por qué se realizan aun

procedimientos quirúrgicos? La respuesta dada por el profesional, es que solo se hacen procedimientos de bajo riesgo.

- F. En cuanto a los medicamentos, hay varios que se evidencian vencidos y que no hay una asepsia y que las altas temperaturas del lugar no dan una adecuada conservación de estos.**
- G. Cabe anotar que en el mismo lugar de procedimientos quirúrgicos, es el mismo lugar en que esta la deposición y recolección provenientes de los residuos realizados se encuentran acumulados, como la aguja hipodérmica dentro de una bolsa plástica dentro de un guardián bastante sucio, así mismo otros elementos quirúrgicos usados en las mismas condiciones. Al indagarle al profesional, nos indica que no cuenta con empresa prestadora para la recolección de estos residuos.**
- H. Se evidencia una unidad médica móvil, que parece en buen estado en su exterior, pero es evidente que ha estado bastante tiempo parqueada ya que hay varia maleza a su alrededor. Al indagarle al profesional de la razón por la que no está usándose esta, atendiendo la demanda en la necesidad de esterilizaciones en el municipio, nos informa el profesional que la razón por la que no se usa es al no tener aire acondicionado y no se ha resuelto al momento el acondicionamiento del vehículo. Al indagar la fecha en que se usó la última vez esta unidad, indica que fue hace más de 6 meses que el vehículo se encuentra sin funcionamiento, teniendo todos los medios quirúrgicos y demás para su funcionamiento.**
- I. El lugar en donde se encuentra para el archivo, se evidencia en un baño, bastante sucio, con excrementos, orina de animales y donde mantiene un canino. No se evidencia ningún tipo de sistema de gestión documental según lo establece la ley.**
- J. Al indagarle al profesional sobre los profesionales que actualmente se encuentran con relación laboral con la ALCALDIA DE IBAGUE – CAPA, se nos informa que no hay sino un profesional veterinario contratado, pero que termina su contrato el día 27 de Octubre del 2020, quedando a la fecha sin operarios o profesional veterinario. Cabe resaltar nuevamente que desde el principio de la presente administración IBAGUE VIBRA no se cuenta con operarios a la fecha, es decir que los profesionales veterinarios que han sido contratados son los que realizan el proceso de cuidado, atención, limpieza de los animales y también del aseo de las instalaciones del lugar, a pesar de no estar descrito dentro de su objeto contractual.**
- K. No existe proceso jurídico administrativo en el CAPA en cuanto a cada uno de los animales que están bajo cuidado y custodia de la ALCALDIA DE IBAGUE No se evidencia actos administrativos de cada uno de los animales.**
- L. No hay proceso alguno para el vertimiento de excremento, son expulsados a la tubería, cabe anotar que al no tener agua potable hay bastantes olores nauseabundos en las jaulas y demás instalaciones del CAPA**



| 2020

1. **Los animales no cuentan a la fecha con una atención adecuada en el CAPA y de acuerdo a las necesidades establecidas en la ley 1774 del 2016 y Ley 1801 del 2016, a pesar de las acciones que de manera voluntaria realizan los profesionales veterinarios a pesar de no contar con relación laboral alguna y tampoco de estar asegurados a riesgos laborales.**
2. **Los animales no cuentan con las necesidades básicas como es el agua y lo cual es evidente el mal esta, la cual dicen adquirir de los bomberos, la cual es del hidratante posicionado en las mismas instalaciones de bomberos de la sede del Jardín, Es decir que no cuentan con agua potable apta para los animales**
3. **Los animales no cuentan con las condiciones establecidas por ley 1801 del 2016**
4. **Los animales no cuentan con un lugar para procedimientos quirúrgicos adecuado y establecido con los protocolos según las condiciones de ley.**
5. **A la fecha no se cuenta con profesional veterinario o con operario en el CAPA.**
6. **Los animales se encuentran todos en el mismo lugar sin protocolo alguno en la entrada de animales enfermos con enfermedades de transmisión, que puede contagiarse al contacto con los demás animales sanos y contaminar.**
7. **Se evidencian varios animales con heridas y problemas de piel, sin un tratamiento adecuado a su necesidad.**
8. **No hay justificación alguna para tener una unidad móvil, más de medio año parqueada, cuando está equipada para prestar ayuda a los animales habitantes de calle y que en las condiciones actuales de pandemia, debió aprovecharse con acciones inventivas en beneficio de los animales.**
9. **Los animales están consumiendo alimento vencido con fechas de febrero, marzo y abril, es decir con más de 6 meses de vencimiento y dicha comida está siendo dada a los animales no por una contratación por parte de la ALCALDIA DE IBAGUE, si no por DONACIONES.**
10. **El día 8 de marzo del 2020 ya se había realizado denuncia por parte de la veeduría VEPYBA de las condiciones del CAPA – ALCALDIA DE IBAGUE a PROCURADURIA PROVINCIAL, la cual fue radicada con número de solicitud SIGDEA: E-2020-160141 de fecha 09/03/2020 16:26:59. El día 25 de Junio del 2020 recibimos la siguiente respuesta:**



| 2020

Reciba un cordial saludo de parte de este Despacho. Comedidamente y dentro del marco de la función Preventiva de la Procuraduría, me permito comunicarle que de conformidad a su petición mediante escrito de fecha 9 de marzo del presente año, radicada bajo el número de la referencia, donde se denuncia MALTRATO ANIMAL contra la Alcaldía de Ibagué por parte del Centro de Atención y Protección Animal –CAPA- a cargo de la administración municipal; nos dirigimos al Alcalde Municipal de Ibagué, para que se nos explique y exponga la situación de dicho Centro de Protección Animal, en razón a los hechos por usted denunciados.

Una vez obtengamos respuesta, se le comunicará lo pertinente.

Cordial Saludo,

MIGUEL FRANCISCO BARRAGÁN TRONCOSO
Profesional Universitario

El día 20 de Agosto del 2020 recibimos esta información, cabe anotar que no se nos evidencio visita alguna o acciones que se hayan realizado con respecto a la denuncia de la veeduría VEPYBA contra la ALCALDIA DE IBAGUE- CAPA

Comedidamente le comunico que en el asunto de la referencia, y de acuerdo con su escrito recibido en este despacho el 9 de marzo de 2020, relacionado con la denuncia por Maltrato Animal contra la Alcaldía Mpal. de Ibagué; se dispuso la terminación de la actuación preventiva efectuada al respecto, asimismo su correspondiente ARCHIVO al no encontrarse mérito para continuar con la presente actuación.

Atentamente,

MIGUEL FRANCISCO BARRAGÁN TRONCOSO
Profesional Universitario

11. Actualmente se realizó las correspondientes denuncias a los entes correspondientes (Procuraduría y Contraloría)

- Fotografías tomadas de la visita de control ciudadano establecido en la Ley 850 del 2003, el día 24 de Octubre del 2020 a las 10:00am, en las instalaciones de CAPA – ALCALDIA DE IBAGUE (Kilometro 2.7 – Vía Alvarado)
- Carta de recibido de la visita de control ciudadano establecido en la Ley 850 del 2003, el día 24 de Octubre del 2020 a las 10:00am, en las instalaciones de CAPA – ALCALDIA DE IBAGUE (Kilometro 2.7 – Vía Alvarado)

FOTOGRAFÍAS TOMADAS POR LA VEEDURÍA VEPYBA



Agua que toman los animales



Fotografía del bebedero de los caninos



Fotografía del bebedero de los caninos



Fotografía de donde permanecen los caninos



Fotografía de donde permanecen los caninos



Entrada a la casa



Fotografía de los animales que se encuentran enfermos



Fotografía de los animales que se encuentran enfermos



Fotografía de los animales que se encuentran enfermos



Fotografía de los animales que se encuentran enfermos



| 2020



Fotografía de las instalaciones



Fotografía del lugar donde estaban algunos animales



Fotografía de los gatos, todos se encuentran en el mismo lugar, no están apartados unos de otros



Gatera con todos los felinos mezclados



Gatera con todos los Felinos mezclados



Gatera con todos los felinos mezclados



Fotografía de los bebederos de los gatos



Jaulas donde permanecen caninos



Lugar donde permanece el agua que es usada para dar hidratar a los animales



Jaulas donde permanecen los animales



Jaulas donde permanecen los animales



Jaulas donde permanecen los caninos



Jaulas donde permanecen los caninos



Jaulas de los animales



Jaulas de los animales



Jaulas de los animales



Jaula de los animales



Vertimientos donde desemboca el estiércol de los animales y que está cerca a los animales



Vertimientos donde desemboca el estiércol de los animales y que está cerca a los animales



Vertimientos de tubería donde sale el excremento que tiran a la tubería – sin señalización por lo que alguien puede caer en ello.



Lugar donde se tiene elementos de aseo guardados



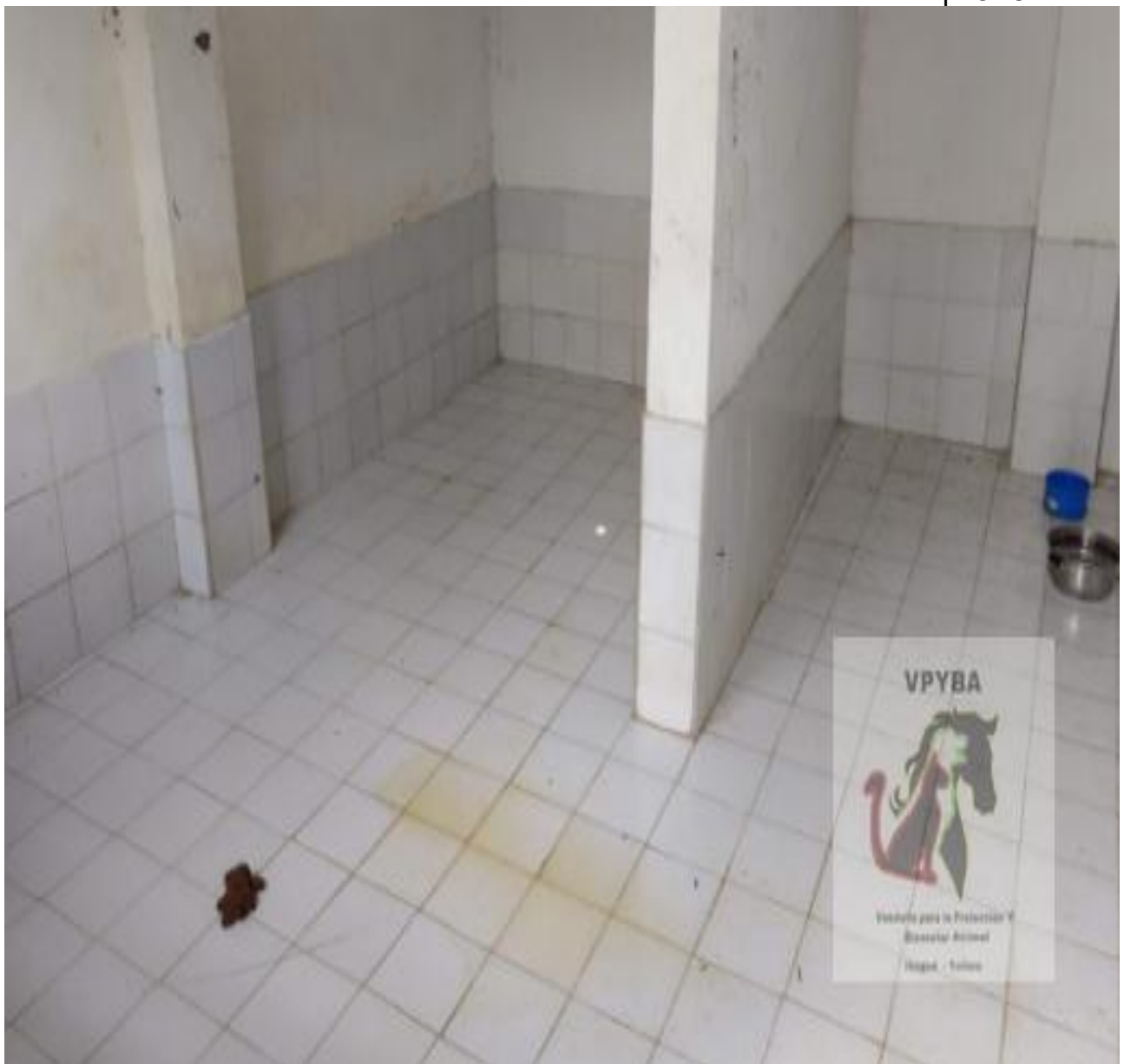
Instalaciones donde permanecen animales



Instalaciones donde permanecen animales



Lugar donde permanecen algunos animales



Lugar donde permanecen animales



Lugar donde permanecen animales



| 2020



Lugar donde permanecen animales



Lugar donde permanecen animales



Lugar donde permanecen animales



Lugar donde permanecen animales



Lugar donde permanecen animales



Lugar donde permanecen animales



Jaulas de algunos caninos



Jaulas de algunos caninos



Archivo encontrado en un baño.



Archivo encontrado en un baño.



Archivo encontrado en un baño.



Archivo encontrado en un baño.



Animales con heridas infectadas que aún esperan tratamiento



Concentrado de animales de Donación – fecha de vencimiento Agosto



Concentrado de animales de Donación – fecha de vencimiento Agosto



Alimento para gato vencido y consumiéndose (mes/día/año)



Alimento para gato vencido y consumiéndose (mes/día/año)



Alimento para gato vencido y consumiéndose (mes/día/año)



Alimento para gato vencido y consumiéndose (mes/día/año)



Alimento para gato vencido y consumiéndose (mes/día/año)



Alimento para gato vencido y consumiéndose (mes/día/año)



Alimento para gato vencido y consumiéndose (mes/día/año)



Comida donada a la ALCALDIA DE IBAGUE, comida vencida y se está consumiendo



Comida donada a la ALCALDIA DE IBAGUE, comida vencida y se está consumiendo



Comida donada a la ALCALDIA DE IBAGUE, comida vencida y se está consumiendo



Comida donada a la ALCALDIA DE IBAGUE, comida vencida y se está consumiendo



Comida vencida del 8 de Abril del 2020





Lugar donde permanecen los medicamentos



Lugar donde permanecen los medicamentos



Lugar donde permanecen los medicamentos



Lugar donde permanecen los medicamentos



Lugar donde permanecen los medicamentos y quirurgico



Lugar donde permanecen los medicamentos y quirurgico



Medicamentos Vencidos



Medicamentos vencidos



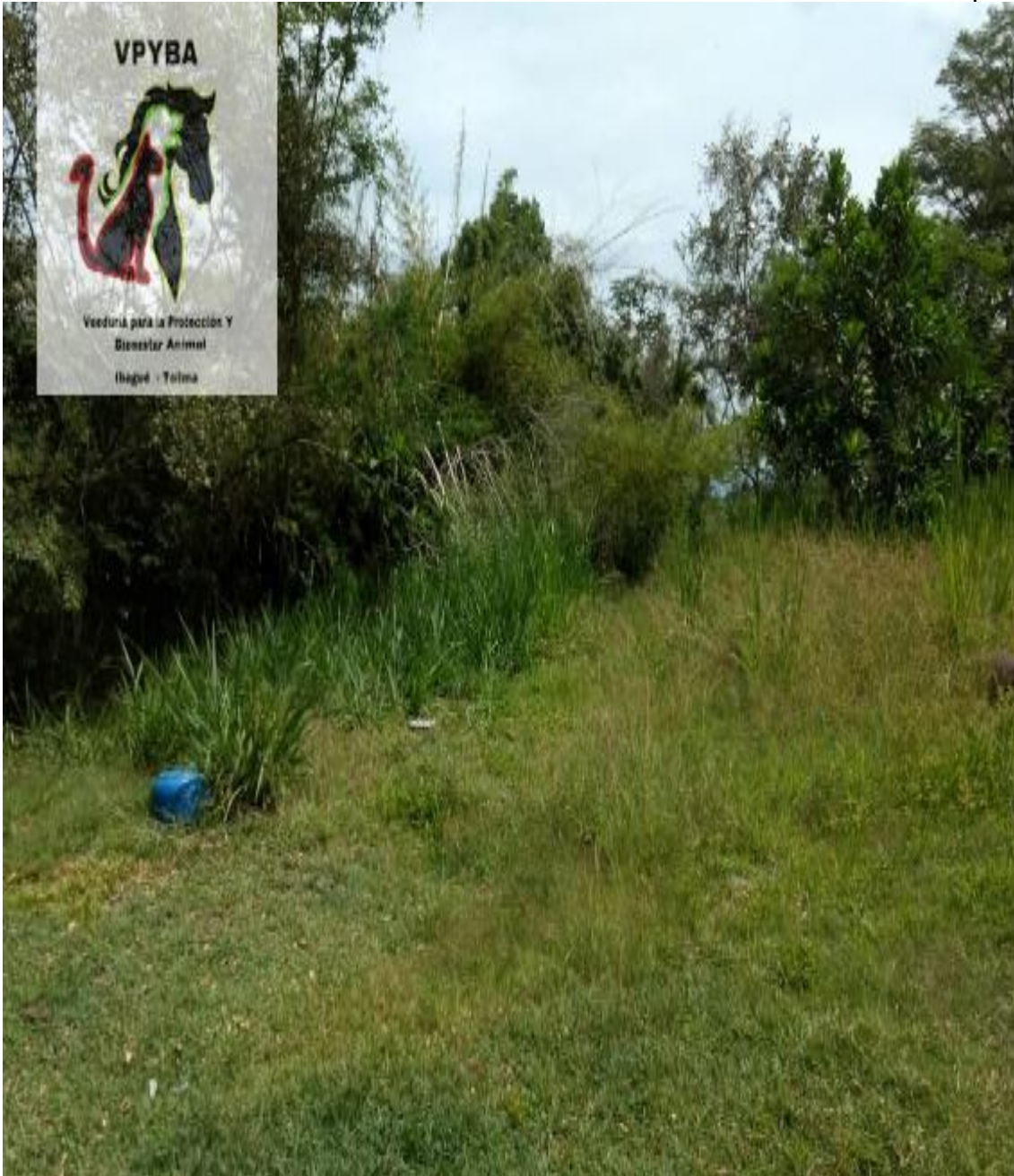
Mesa de Procedimientos quirúrgicos



Unidad móvil estacionada con más de 6 meses y con maleza



| 2020





Unidad móvil estacionada con más de 6 meses y con maleza



Condiciones de la unidad móvil



| 2020



Condiciones de la unidad móvil



Condiciones de la unidad móvil



| 2020



Condiciones de la Unidad móvil



Basura encontrada



| 2020



Basura encontrada



| 2020

Cordialmente



VEEDURÍA CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ (VEPYBA) - vepyba@gmail.com -Tel. 3229263550